Correspondiente 510-000468 Año 26 Folio 149

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 06 MAY 2026

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN N° 0321 – DPV – 2026

SAN JUAN, 06 MAY 2026

VISTO:
El Expediente N° 510-000468-2026, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:
Que a través de dichos actuados el Director General de la Dirección Provincial de Vialidad solicita se tramite la Licitación Pública de la Obra "CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RIO LA QUEBRADA- ACCESO A MOGNA- RUTA PROVINCIAL N° 475, DEPARTAMENTO JÁCHAL", con un presupuesto oficial de pesos dos mil cuarenta y seis millones setecientos mil con 00/100 ($2.046.700.000,00), IVA incluido (21%) y un plazo de ejecución de seiscientos (600) días corridos.
Que dicha solicitud se efectúa en virtud del "Convenio Marco de Asistencia y Cooperación" suscripto con fecha 17 de febrero de 2025, entre el Comité de Administración del Fideicomiso Fondo Fiduciario de Infraestructura Proyecto Fase VI-Veladero, la Dirección Provincial de Vialidad y la Dirección de Recursos Energéticos.
Que el Departamento Estudios y Proyectos eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas, para la Licitación Pública de la Obra "CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RIO LA QUEBRADA- ACCESO A MOGNA- RUTA PROVINCIAL N° 475, DEPARTAMENTO JÁCHAL".
Que integra el presente Pliego la Resolución N° 238-SEAyDS-2026, mediante la cual la Secretaria de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, exceptúa a la Obra de la Declaración de Impacto Ambiental (D.I.A.), bajo la figura de Aviso de Proyecto.
Que cuenta con la intervención del Sr. Director de la Dirección de Coordinación de Proyectos, Pliegos y Licitaciones del Ministerio de Infraestructura Agua y Energía.
Que el Consejo Técnico de la repartición, ha tomado participación a través de Acta N° 019/2026, sin formular objeciones a lo actuado, recomendando, por unanimidad, la aprobación de la documentación en cuestión, y la autorización del inicio del proceso licitatorio.
Que la presente Licitación Pública se encuadra conforme a lo normado en el Art. 12 y 13 de la Ley N° 128-A; y en el Art. 13 del Decreto Reglamentario N°3523-OSP-72.
Que ha intervenido el Departamento Contable de la DPV, Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la DPV y del MIAyE, y el Departamento Jurídico de la DPV.
POR ELLO;

EL DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a División Contrataciones para que realice la Licitación Pública, pertinente, en fecha y hora que dicha dependencia determine.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentación, para llevar a cabo la Licitación Pública de la Obra "CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RIO LA QUEBRADA- ACCESO A MOGNA- RUTA PROVINCIAL N° 475, DEPARTAMENTO JÁCHAL", con un presupuesto oficial de pesos dos mil cuarenta y seis millones setecientos mil con 00/100 ($2.046.700.000,00), IVA incluido (21%), y un plazo de ejecución de seiscientos (600) días corridos, que será atendida con recursos que aporte el Fondo de Fiduciario de Infraestructura Proyecto Fase VI- Veladero.

ARTÍCULO 3°.- Se afecta al Gasto a: Ejercicio Financiero 2026-Ley 2801-I
Fuente de Financiamiento: 13.0.10

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
16 Construcción y Reparación Vial Provincial
Subprograma: 01 Construcción Vial Provincial
Proyecto: 02 Obras de Infraestructura Vial – Fideicomisos Mineros
Obra/ Actividad: 16.01.02.O08 Puente sobre Rio La Quebrada- Dpto. Jachal
Objeto del Gasto:
4.2.02 Construcciones en bienes de Dominio Público ($835.735.833,33).
Ejercicio 2026: $835.735.833,33 (245 días)
Ejercicio 2027: $1.210.964.166,67 (355 días)

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

JLG

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista.
SAN JUAN 06 MAY 2026

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.

Pase a División Contrataciones, a sus efectos.

División Despacho, 06 MAY 2026

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.